



EXPEDIENTE Nº: 2643/2021

EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA IX CARRERA URBANA "LA FUNDACIONAL" DE VILLAMARTÍN 2022.

"De conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto y finalidad

El objeto de las presentes bases y convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada la participación en la IX Carrera Urbana "La Fundacional" de Villamartín 2022 que tiene como objetivo: promocionar el deporte como hábito saludable; fomentar la participación ciudadana en actividades de ámbito deportivo; y reconocer el atletismo como un deporte integrador cuya práctica no se limita por la capacidad, sexo u origen de la persona, desarrollando actitudes de respeto y valoración positiva.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán participar quienes lo deseen tanto profesionales como aficionados/as, sean nacionales o extranjeros/as. Los participantes no deben hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13.2 y punto 3 de la ley 38/2003 sobre subvenciones, para lo que deberán presentar declaración responsable.

Tercero. Bases Reguladoras.

El texto íntegro puede consultarse en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente dirección: <https://villamartin.sedelectronica.es/info.3>

Cuarto. Premios.

Para las categorías Infantiles se obsequiará a cada uno de los 200 participantes con kit del corredor valorados en un total de 1350€, así como con medallas para todos valoradas en un total de 350€. Para el resto de categorías los 250 participantes recibirán kit del corredor valorados en un total de 2100€.

En la categoría general, los tres primeros clasificados obtendrán premios valorados en un total de 650€. Los demás corredores que no estén entre los tres primeros clasificados, podrán obtener los siguientes premios:

Según su año de nacimiento, los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán premios valorados en un total de 700€.

De entre los participantes empadronados en Villamartín, los tres corredores en categoría masculina y en categoría femenina, que hayan llegado antes a la línea de meta recibirán premios valorados en un total de 230€.

El corredor y la corredora más veteranos recibirán un queso y una medalla valorados en un total de 40€.

Los premios no son acumulables.

Quinto. Solicitudes de inscripción

Las inscripciones podrán presentarse por cualquiera de las formas mencionadas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 dirigidas o con indicación de remisión al Ayuntamiento de Villamartín. Asimismo, la inscripción online puede realizarse a través de la web www.cronosierra.com pagando con tarjeta



de crédito. Teléfonos de información: 956730011 ext. 253/ 618 507 525. La inscripción en papel puede realizarse entregando el formulario Anexo I o Anexo II relleno junto con el justificante de pago en la Piscina Cubierta. El pago mediante transferencia bancaria se realizará al N.º de cuenta: ES57 2100 8492 1102 0010 4161 con el concepto "Inscripción Carrera Villamartín".

Deberá aportarse el modelo de solicitud anexo correspondiente junto con el justificante de pago de la inscripción.

Los precios de inscripción son 5€ para la categoría general (nacidos año 2005 y anteriores) y 1€ para las categorías infantiles (nacidos entre año 2006 y 2020).

Se habilitarán un máximo de 250 inscripciones para la categoría general y un máximo de 200 inscripciones para las categorías infantiles. El plazo de inscripción comienza al día siguiente de la publicación en el BOP de este Extracto, y se finalizará el viernes 4 de febrero a las 14:00h o en el momento que se agote el número de inscripciones.

Sexto. Jurado

El jurado será nombrado por el Excmo. Sr. Alcalde y estará compuesto por tres personas. La presidencia honorífica la ostentará el concejal delegado del Área de Deporte o persona en quien delegue y habrá un Secretario, con voz pero sin voto. Su composición nominal se hará pública previa a la carrera en el Tablón de Edictos y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villamartín (<https://villamartin.sedelectronica.es/transparency>) para que los interesados puedan presentar causas de abstención y/o recusación, previstas en los art. 23 y 24 de la ley 40/2015 de 1 octubre del Régimen Jurídico del Sector Público. A este respecto, se nombrará dos miembros suplentes del jurado para casos de abstención y/o recusación.

Séptimo. Desarrollo del evento

La actividad se celebrará el día 6 de febrero de 2022, salvo por motivos de medidas de seguridad sanitaria frente al Covid-19 y tendrá un recorrido de unos 10km por las calles de la localidad, realizándose la salida en el polideportivo municipal a las 10:30h. La línea de meta estará situada en la zona del bulevar. El tiempo límite para realizar la prueba será de 1 hora y 30 minutos. Las pruebas las categorías infantiles, se realizarán en la zona del bulevar, tras finalizar la categoría general, nunca antes de las 12:00h. El fallo del jurado se hará público a las 12:30 h. del mismo día de la carrera.

Octavo. Recursos

Las bases de la carrera y todos los actos administrativos que de ellas se deriven, podrán ser impugnados en los casos y formas establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

JUAN LUIS MORALES GALLARDO